

RESOLUCION  
Nº 603 /92

EXPEDIENTE Nº 204/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.658

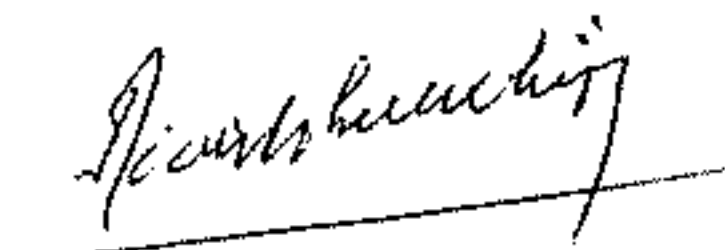
Buenos Aires, <sup>25</sup> de junio de 1992.-

En atención a lo dispuesto mediante Resolución del Tribunal nº 570 de fecha 18 de junio ppdo. y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 29 y 30 de junio y 1º de julio próximos, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



DIRECTOR GENERAL